

**UN ACERCAMIENTO A LOS PROYECTOS DE TRABAJO CON MUJERES JÓVENES PRIVADAS DE LIBERTAD: Sentidos, Asignaciones e Invisibilidad.**

**Resumen**

Este trabajo monográfico en el marco del Diploma de Penalidad Juvenil de Facultad de Ciencias Sociales -Udelar- se propone el acercamiento a los contenidos de los proyectos-PAI- Plan de Atención Individual que se trabajan en CIAF (Centro de Ingreso Adolescente Femeninas), se toman en consideración los planteos- discursos de integrantes del Equipo Técnico y Dirección del Centro.

Nos planteamos explorar desde la perspectiva de género los elementos que componen las propuestas de trabajo planteadas para jóvenes mujeres que se encuentran cumpliendo una medida privativa de libertad. La metodología para el abordaje del mismo será cualitativa, utilizando las técnicas de entrevista y análisis de documentos.

Los resultados del trabajo monográfico nos permiten señalar una continuidad tradicional en cuanto a las propuestas principalmente educativas. Se identifica una postura de análisis y reflexión en relación a estos temas desde los planteos de las entrevistadas. Se visualiza problematización e incorporación en el análisis de las prácticas del centro de las concepciones tradicionales de género. Consideramos la incorporación de nuevos elementos que continúan fomentando la invisibilidad de las mujeres jóvenes dentro del sistema a través de la modalidad integrada de mujeres y varones en el Centro.

*Palabras clave:* sistema penal juvenil, mujeres jóvenes, género.

## **Introducción**

El presente trabajo monográfico correspondiente al Diploma de Penalidad Juvenil se plantea describir y analizar los contenidos de los proyectos educativos- denominados PAI- Plan de Atención Individual en el proceso de cumplimiento de una medida privativa de libertad. En el trabajo se exponen elementos en relación a los contenidos de los proyectos y elementos aportados a partir de la palabra de integrantes del equipo del Centro CIAF.

A partir de esto se pretende acceder a las ideas y concepciones en relación al género que subyacen en dichos contenidos. Esta idea de acercarnos a esta información del Sistema Penal Juvenil en aspectos relacionados a la práctica se contextua en las acciones que revisten aportes a la invisibilidad de las mujeres dentro del Sistema.

Para la realización de este trabajo se accedió a material documental - PAI del Centro CIAF de Montevideo, a las carpetas de las jóvenes que se encuentran en el Centro al momento del trabajo de campo en el período de agosto a octubre de 2022 y la realización de entrevistas a integrantes del equipo.

La metodología empleada es de corte cualitativa, se realiza el planteamiento y estudio de los datos recabados. Los resultados se plantean en relación a la presentación del proyecto general del Centro CIAF, se referencian aspectos de los PAI en cuanto a forma y contenido considerando la reproducción de concepciones tradicionales en cuanto al rol de la mujer, posteriormente se describe la nueva modalidad en el centro- que integra varones- y sus implicancias. Finalizamos con algunas consideraciones.

La definición del problema se enmarca en el Sistema Penal Juvenil, en relación a las mujeres jóvenes que se encuentran cumpliendo una medida privativa de libertad. En este sentido, aproximarnos a este ámbito implica considerar diferentes elementos tales como: género, medidas educativas, especificidades del sistema en relación a las mujeres. El tránsito por el mismo implica la inserción en ámbitos de formación, inserción educativa, laboral, cuidados en salud enmarcados en intervenciones y prácticas socioeducativas.

La disposición de cumplimiento de una medida -privativa o no de la libertad- para las y los jóvenes trae consigo como objetivo la responsabilización por parte de quien comete una infracción, así como el trabajo en términos educativos durante el proceso. Así lo plantea el art. 79 del CNA:

Todas las medidas que se adopten conforme a lo establecido por este código se podrán complementar con el apoyo de técnicos, tendrán una finalidad educativa, procuraran la asunción de responsabilidad del adolescente y buscarán fortalecer el respeto del mismo por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros como, asimismo, el robustecimiento de los vínculos familiares y sociales. (2)

Los aspectos señalados en el presente artículo del CNA suscitan diferentes perspectivas que profundizan en la mirada sobre los objetivos que se persiguen. El primero al que haremos referencia será el espacio- tiempo en el que aparece una intervención con fines educativos. Se puede tener en cuenta la existencia de limitaciones en el ejercicio de ciertos derechos, previo al cumplimiento de una medida judicial. En estos términos Morás (2013) plantea considerar desde otra perspectiva que esas medidas socioeducativas podrían ser concebidas como una obligación previa del Estado y no por la imposición de una pena de normas que pueden resultar ajenas, desconocidas o no valoradas de forma positiva. El concepto de selectividad del sistema penal nos acerca a la determinación y construcción social e histórica de las infracciones y los infractores.

En términos de Zaffaroni (2012) desde el siglo pasado queda claro para la criminología que el poder punitivo presenta una estructural selectividad “criminaliza a unas pocas personas y las usa para proyectarse como neutralizador de la maldad social” (p.289).

Considerando los términos de selectividad del sistema, identificamos que quienes son captados provienen mayoritariamente de contextos que se encuentran limitados en el acceso al desarrollo pleno de sus derechos. Generando a partir del cumplimiento de una medida y en el marco de intervenciones el acceso - necesario y tardío- de derechos, relacionados a la educación, salud, etc.- Podemos plantear que sucede algo similar con la idea de “robustecimiento de vínculos familiares y sociales”, también remite a interrogarnos si en situaciones donde existen limitaciones -ausencia de redes sociales y familiares- no ameritaría un contexto de intervención previa o por el contrario se estaría en ese caso frente a nuevas omisiones.

La idea de asunción de responsabilidad presenta interrogantes en relación a cómo se realizan las intervenciones en torno al respeto de derechos humanos, libertades de terceros; las interrogantes se relacionan a su abordaje, así como la forma de evaluar esos aspectos en el proceso y una vez finalizado. Consideramos que pensar la responsabilidad implica tomar en cuenta la construcción social del delito (Uriarte, 2006) su definición en la legislación se remite a tiempos y espacios particulares -podemos encontrar mismos delitos catalogados y penados en forma diferente en distintas sociedades en el mismo momento histórico. Las penas de esta manera también terminan respondiendo a construcciones sociales, siendo diferentes según el momento y el lugar. En términos de Zaffaroni (2012) el delito de los penalistas “es una abstracción que se construye con un objetivo bien determinado, que es llegar a una sentencia racional o razonable. Pero en la realidad social este delito no existe” (p.25). El contexto en el que se implementan las medidas socioeducativas principalmente con penas privativas de libertad-que será el área en el que se centrará el presente trabajo implica considerar objetivos, contenidos y formas de intervenir y llevar adelante esos procesos educativos tomando en cuenta el contexto de aislamiento y artificial que este implica. La implementación de proyectos y propuestas para los y las jóvenes es un elemento de trabajo presente en los dispositivos de ejecución dentro del Sistema Penal Juvenil, nuestro interés está ligado a los contenidos que presentan los mismos en relación a las mujeres dentro del sistema. Partimos de la idea de que los contenidos están asociados a la reproducción de estereotipos de género, entendiendo los mismos como las características, rasgos y cualidades que se otorgan a las personas según su sexo. El concepto de género implica un enfoque histórico y social de los roles y valores que se atribuyen a varones y mujeres, internalizados por medio de procesos de socialización. No es un hecho natural, sino que responde a una construcción social que

implica comportamientos aprendidos, identidades producidas y roles asignados.

Amurrio (2012) plantea en relación a los estereotipos que se encuentran fuertemente enraizados en la sociedad, marcando y controlando las pautas de comportamiento que se esperan de hombres y mujeres, definiendo los modelos de feminidad y masculinidad, sancionando aquellas conductas que se escapan de los patrones de género admitidos. Estos arquetipos sustentan las relaciones entre los géneros. Estas tienden a caracterizarse por ser excluyentes al establecer, espacios, funciones, responsabilidades opuestas y particulares para hombres y mujeres pero fundamentalmente por ser discriminatorias porque lo masculino es considerado superior a lo femenino.

Baratta (2000) plantea que a partir del inicio de 1970, la posición desigual de la mujer en derecho penal -sea como víctima o autora del delito- pasó a ser objeto de creciente atención por parte de la criminología. Bodelón y Aedo (2015) señalan como la criminología feminista desde mediados de los setenta ha analizado la posición desigual de las mujeres en el derecho penal y criticado el tratamiento de las mujeres “delincuentes” en las principales corrientes de la criminología. Sus primeras reflexiones evidenciaron como en muchos estudios criminológicos, la mujer apenas se mencionaba, su propia existencia se ignoraba o se consideraba tan insignificante como para tomarse en cuenta. En el mismo sentido denunciaban como el desviado, el criminal o el autor siempre ha sido masculino, siempre ha sido su racionalidad, su motivación, su alienación o su víctima, silenciando la experiencia femenina aún cuando puede ser, y frecuentemente es en efecto, diferente de la experiencia masculina (p.230).

Señalan también que las investigaciones feministas sobre los roles atribuidos a cada género fueron pioneras al denunciar las prácticas cotidianas que enfatizando los valores masculinos, reprimen, discriminan y desvalorizan las experiencias femeninas, produciendo desigualdad real entre hombres y mujeres.

Tomando los aportes de Smart, Bodelón y Aedo (2015) plantean la idea de que el Derecho tiene género, constatando que las mujeres criminalizadas sufren marginación y discriminación específica. “Las chicas que son tratadas por la justicia penal juvenil sufren una doble “penalidad”. Son sancionadas por la ofensa realizada y por haber contravenido las normas que presuponen una feminidad “apropiada” (p.228).

Por lo expuesto hasta el momento podemos plantear que las jóvenes dentro del Sistema Penal Juvenil presentan características específicas. Las mujeres que son seleccionadas por los sistemas penales obedecen a una doble desviación de la normatividad penal y de género, en consecuencia reciben un tratamiento que responde a una triple disciplina que

obedece a procesos de feminización, domesticación y medicalización (Carlen, & Worrall, 2004).

Estos tres aspectos contribuyen a limitar la mirada sobre la situación de las jóvenes y las posibles líneas de intervención, en tanto cobra mayor relevancia lo esperado y el deber ser. Podemos considerar que esta forma de mirar alimenta procesos de mayor exclusión, limitaciones y discriminación.

Las prácticas que reproducen asignaciones y estereotipos de género tradicionales dentro del sistema generan una manera de interpretar determinadas conductas y prácticas. Montes, López, Galeotti (2018) plantean que la asignación de sentidos de masculinidad o no- femenino se vincula a una tendencia a interpretar determinadas conductas asociadas a la violencia, posturas de insubordinación y rebeldía -tanto hacia el sistema, como hacia otras personas.

Las nociones generales del Sistema Penal Juvenil se sustentan en construcciones basadas en sujetos jóvenes de sexo masculino, por lo tanto el no reconocimiento, la negación se presenta desde el inicio, esta planteada a priori y posiblemente continúe presente en el proceso que viven las jóvenes dentro del sistema. La idea de invisibilidad en Galeotti (2012) señala que "los discursos tienden a una construcción masculina generalizante que invisibiliza las particularidades de las mujeres" (p.118). En este sentido nos interesa conocer si existen dentro de las modalidades y características del centro aspectos que puedan estar contribuyendo a acrecentar la invisibilidad de las mujeres en el sistema, específicamente en el dispositivo de ejecución de medidas privativas de libertad.

La reproducción de estereotipos sociales de género, reafirma y retribuye a las mujeres sus roles domésticos Almeda (2005) plantea que de esa manera "la cárcel pasa a ser el lugar privilegiado para recordar y enseñar a las mujeres que son y han de seguir siendo buenas hijas, esposas o madres" (p.101). A su vez puntualiza que la mayoría de los programas educativos, formativos, laborales o de las actividades culturales o recreativas que se organizan en las cárceles de mujeres refuerzan el papel tradicional de la mujer en la sociedad. Planteándose actividades vinculadas a corte y confección, peluquería, talleres relacionados al maquillaje, artesanías, entre otras. De esta forma la cárcel no facilita los instrumentos o técnicas necesarios para realizar un trabajo fuera del hogar una vez cumplida la pena, por el contrario, se las forma en las tareas del hogar y la ética del espacio privado.

Tomando en cuenta estos elementos se intentará identificar y conocer los contenidos en el marco de aplicación de los PAI con las jóvenes que se encuentran cumpliendo una medida

privativa de libertad. Por estos motivos nos planteamos profundizar en estos aspectos relacionados a las intervenciones en el marco de la implementación de un proyecto y propuesta. De esta forma interesa considerar si las propuestas -educativas, laborales, recreativas, culturales- realizadas a las jóvenes privadas de libertad reproducen -o no- concepciones tradicionales del rol de la mujer.

La pregunta guía que se plantea en el presente trabajo es: ¿Cuáles concepciones de género subyacen a los proyectos socioeducativos que se dan en el centro de privación de libertad para mujeres menores de 18 años?.

### **Objetivo General**

Explorar desde la perspectiva de género los elementos que componen las propuestas de trabajo planteadas para jóvenes mujeres que se encuentran cumpliendo una medida privativa de libertad en el Centro.

### **Objetivos Específicos**

-Conocer y analizar la propuesta y objetivos generales de abordaje que plantea el Centro. -Explorar los contenidos y características principales de los Planes de Atención Individual. -Identificar las implicancias de la modalidad de trabajo con las y los jóvenes en el Centro.

## **1.Aspectos Metodológicos**

Para el abordaje del presente trabajo partimos de la perspectiva metodológica cualitativa, basado en un estudio de caso exploratorio. Los mismos sirven para preparar el terreno generalmente anteceden a los otros tipos de diseño (descriptivo, explicativo, predictivo, y evaluativo), Batthyány, Cabrera (2011) señalan que se caracterizan por ser más flexibles, amplios en relación a otros estudios. Generalmente estos estudios finalizan cuando hayamos obtenido el conocimiento suficiente y seguramente permite el paso a otros estudios, como el descriptivo.

Las técnicas de producción de información corresponden: -análisis documental, con el uso de fuentes secundarias, en relación al uso de datos no publicados, elaborados por el Centro: acceso a informes del centro, proyecto general del Centro y proyectos individuales trabajados con las jóvenes, -Entrevistas semi- estructuradas a personal del Centro.

Se trabaja en base a 13 situaciones correspondientes a ingresos entre 2018 y 2022, considerando de esta forma proyectos elaborados- trabajados con jóvenes que se encontraban en el centro en el período correspondiente a los años 2021 hasta setiembre de 2022. La cercanía en el tiempo de su elaboración garantiza el acceso a los mismos. Para los criterios de inclusión muestral consideramos que fueran recientes, principalmente tomando en cuenta la implementación de una nueva modalidad dentro del Centro (incorpora varones) y de esta forma poder abarcar esto en el trabajo monográfico.

Lo cercano temporalmente también garantiza la participación en la elaboración de los mismos de trabajadoras/ es que se encuentran desempeñando tareas actualmente.

Para considerar las propuestas- proyectos realizados a los jóvenes y las jóvenes (en la nueva modalidad que presenta el centro) se accedió a los PAI (Plan de Atención Individual) y en el caso en que las/los jóvenes aún se encontraban en el Centro también se accedió a sus carpetas. Se organizó esta información en planillas donde se recabó información relacionada a: educación, salud, laboral, recreativo, familia, medidas judiciales. Se ordenaron cronológicamente por fecha de ingreso.

El nuevo funcionamiento de Centro CIAF, (ingreso de varones) no funciona exclusivamente para mujeres, permite el acceso a las propuestas -educativas, laborales- presentes para varones y mujeres.

Se accedió a material programático, cronograma de actividades, informes de gestión y evaluación, considerando para el presente trabajo el correspondiente al año 2021, planillas de objetivos generales correspondiente al año 2021. Se manifiesta que el cambio en la

modalidad de ingreso generó retrasos y limitaciones en la elaboración del proyecto general actual del centro, que deberá considerar objetivos diferentes a los trabajados hasta el momento.

Se realizaron tres entrevistas, dos a integrantes del equipo técnico y a una integrante del equipo de dirección. Con el objetivo de profundizar en la información, propuestas y miradas sobre los proyectos que se trabajan.

Se elaboró un diario de campo- registro basado en las visitas realizadas al Centro, con el objetivo de registrar impresiones y detalles del cotidiano del centro. Se realizaron en total cinco visitas, donde se habilitó la posibilidad de un espacio para el registro y la realización de las entrevistas. El período en el que se llevó a cabo el trabajo de campo fue de agosto a octubre, iniciando en enero la solicitud a la Dirección del Departamento de Género y No Discriminación de Inisa, logrando los permisos necesarios para la realización del presente trabajo. Se generaron encuentros previos de presentación del trabajo contando con la disponibilidad de la Dirección del Centro para la coordinación y planificación de los encuentros posteriores para llevar a cabo el mismo.

## **2. ANÁLISIS**

### **2.1 El Centro de Uruguay- Proyecto y cotidianeidad.**

En referencia al proyecto general de CIAF, partimos del entendido en términos de Goffman (2001) de las cárceles como ejemplo notorio de instituciones totales, definiendo las mismas como “un lugar de residencia o trabajo, donde un gran número individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada totalmente” (p.13).

Un ordenamiento social básico en la sociedad moderna, según Goffman (2001) es que el individuo tiende a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio. La característica que presentan las instituciones totales implica una ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos de la vida.

En primer lugar todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se realiza en la compañía inmediata de muchos otros. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de ellas se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas y un cuerpo de funcionarios. Finalmente,

las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, concebido ex profeso para lograr los objetivos propios de la institución (Goffman,2001).

En el caso del Centro CIAF, es el único en todo Uruguay que recibe a mujeres mayores de 13 años que por disposición judicial se les impuso una medida cautelar de privación de libertad, una medida socioeducativa de privación o de semi- libertad. Por otra parte también a quienes se encuentran con una detención transitoria. Al momento de realizar el trabajo de campo -octubre 2022-, se encuentran jóvenes cumpliendo medidas cautelares y sentenciadas.

En documentos elaborados por el Centro se detalla que en el año 2021 se mantiene la tendencia desde el 2018 de la disminución de ingresos, plantean como posible explicación los cambios en el proceso penal o la mayor derivación a medidas no privativas (Centro de Ingreso Adolescentes Femenino [CIAF],2021).

Detallan ciertas características asociadas de las jóvenes que ingresan en cuanto a la atención (previa al ingreso) en salud mental, con tratamientos presentes principalmente relacionados al área de Psiquiatría. Uno de los factores desencadenantes es la presencia de consumo de sustancias psicoactivas. Identifican situaciones relacionadas a violencia de género, abuso sexual y explotación social comercial.

En relación a los objetivos generales del Proyecto plantean: • Garantizar el derecho a la educación formal y no formal, • Garantizar la atención en salud de adolescentes e hijas/os, • Garantizar la formación ciudadana, • Garantizar la atención integral de adolescentes embarazadas o madres, • Trabajar el egreso en forma coordinada con el Programa de Inserción Social y Comunitaria, • Fortalecer el equipo para la mejora de la gestión, • Fortalecer el trabajo con la familia.

A su vez cada uno de estos puntos son desglosados en objetivos específicos en relación a inserciones educativas, deportivas, coordinaciones, derivaciones, etc.

Se plantea el trabajo en relación a la propuesta socio-educativa en el marco de la sanción judicial con dos elementos: 1- la prevención -que la entienden orientada a disminuir los daños causados por la privación y 2- la promoción relacionada a herramientas para la circulación social. Se detalla el procedimiento de ingreso donde se le informa a la joven sobre la rutina de centro y los derechos y obligaciones. Se brinda contención ante la situación y se realizan las primeras entrevistas . En estos momentos se planifica un plan de acción, que incluye la aplicación de un protocolo relacionado a la atención en salud, inserción educativa formal y deportiva, inserción en los espacios no formales, según los gustos e intereses manifestados por los adolescentes. En el informe se detallan debilidades

y fortalezas con la idea de generar el Plan de Atención Individual.

Por otra parte en el informe de evaluación del año 2021, se plantea que la cantidad de jóvenes entre enero y diciembre de 2021 fue de 48 personas, 31 de ellas corresponde a ingresos que se encontraban detenidas a la espera de audiencia de formalización, tres de estas situaciones permanecieron con medida de privación de libertad o semilibertad, bajo medida cautelar o sentencia. En el período de ese año egresaron un total de 11 jóvenes. En 2022 en el período de realización del presente trabajo la cantidad de mujeres es de tres y varones tres.

En la evaluación se plantean estrategias que se implementaron como disminuir las horas de encierro con las respectivas acciones para realizarlo, se plantearon incrementar las horas de actividades socioeducativas a cada joven evaluando un cumplimiento total de este objetivo.

Esto se encuentra sustentando en la visión :

La educación, acá, la formal y no formal es pilar acá del CIAF en su proyecto. La formal una vez que ingresa la adolescente comienza lo antes posible, a veces hay gurisas que ingresan muy deterioradas y necesitan un tiempito de aclimatarse. Se les dice es obligatorio. Vos tenes que estudiar porque en realidad es tu derecho, y nosotros tenemos que cumplirlo. (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

Este aspecto relacionado con la educación lo podemos asociar a lo planteado por Goffman (2001) sobre el desarrollo de los aspectos de la vida en la institución total. El factor obligatorio se enmarca dentro del plan racional constituido por actividades que también contribuyen al cumplimiento de los objetivos que se plantea la institución.

En el documento también se plantea el disponer de espacios físicos en cantidad y calidad con el fin de garantizar el carácter socioeducativo. Al final del mismo se hace referencia a las dificultades para cumplir los objetivos, se detallan cuestiones operativas internas de Inisa y externas relacionadas a la atención durante la privación (atención en salud), como cuestiones relacionadas al egreso (limitaciones en aspectos laborales y educativos), algunas de las mismas se asocian a la situación de Pandemia por COVID -19.

Al consultar por la organización y planificación cotidiana nos plantean que existe un cronograma, que implica: el momento de levantarse, desayunar, momento de limpieza, comienzo de actividades externas, el almuerzo, un momento de ingreso a los cuartos, luego espacios de esparcimiento, visitas, cena y el cierre de los espacios.

Estos aspectos relacionados al orden, a la generación de hábitos aparece como un elemento característico de dichos dispositivos a lo largo del tiempo, “la privación de

adolescentes mujeres caracterizada por la formación de hábitos y realización de talleres y/o actividades para la adquisición de “aptitudes” aparece relacionada a la modalidad que tradicionalmente las instituciones de encierro han desarrollado con mujeres” (Galeotti, 2012, p. 161).

Ahora bien, la existencia de una rutina y actividades planteadas en un cronograma cuentan con niveles de problematización y búsqueda de alternativas desde el equipo de trabajo. Si bien toda institución tiene tendencias absorbentes, en relación al tiempo e interés de sus miembros, las instituciones totales las simbolizan por los obstáculos que se oponen a la interacción total con el exterior y al éxodo de sus miembros que suele ocurrir de forma material, a través de puertas cerradas, muros, rejas (Goffman, 2001).

A partir de la información recabada en los documentos mencionados y las entrevistas podemos mencionar que considerando estas características de institución total, los planteos realizados de forma escrita y pensados por el equipo de trabajo generan el planteamiento en relación a estas dificultades y la búsqueda de instancias de interacción de las jóvenes fuera del encierro. Esas instancias están relacionadas a las salidas de las jóvenes, al trabajo con otras instituciones, otros equipos y con las familias:

A veces la posibilidad de salir, ir a ver obras de teatro, transitar el espacio público (...) Siempre copados con hacerlo..lo más difícil es trabajar con los adultos, que creo que somos los que más nos resistimos a trabajar fuera de estos muros (Entrevista integrante de Equipo de Dirección, octubre 2022).

## **2.2 Sobre las propuestas y proyectos individuales.**

Los contenidos de los proyectos de trabajo con los y las jóvenes, denominada PAI, presenta la sistematización de datos e información que surge del proceso de trabajo, donde participa el equipo del Centro, la Junta de Tratamiento, el Programa de Egreso (PISC), se intenta que exista articulación con recursos externos a INISA -principalmente en el ámbito educativo. La participación en la elaboración de las y los jóvenes en este proceso parece desdibujarse por momentos, aunque es un punto que se visualiza en los discursos.

Los trece proyectos a los que accedimos correspondían a ingresos que se produjeron desde enero de 2021 hasta setiembre de 2022, nueve de ellos corresponden a mujeres y cuatro a varones. Dos de ellos contaban con sentencias de más de 4 años, ocho con sentencias entre 12 meses y 20 meses y tres de ellos a una medida de 4 meses, una cautelar y una

situación sin sentencia.

En su formato presenta datos personales, datos judiciales en relación a la medida, el tipo de infracción, sentencia -relacionada al tiempo de medida-, la fecha de ingreso al centro. Se detallan datos de familiares o referentes afectivos, e información de intervenciones realizadas por instituciones previo a la privación en caso de haber existido

Posteriormente se divide en áreas, planteadas como el resumen de la acción educativa, el plan de acción en salud, plan de acción psicosocial, coordinaciones con el Programa de Inserción Social y Comunitaria, información del área judicial, finalmente se plantean las líneas del plan a seguir.

A partir del acceso a estos documentos se pudo observar que el desarrollo y elaboración de los mismos varía de uno a otro, siendo algunos completos y detallados, mientras otros contienen escasa información, no reflejando las áreas de trabajo, las intervenciones o coordinaciones realizadas, principalmente observamos esto en aquellos casos en que las y los jóvenes aún se encontraban en el centro y accedimos a sus carpetas observando elementos que no estaban en el registro del PAI. El Plan de Acción entendido como herramienta de trabajo dentro del Centro también cuenta con momentos para su elaboración ligados al proceso y el tiempo de las y los jóvenes dentro del Centro.

En relación a la forma de elaboración se realizan apreciaciones ligadas a considerar una mayor participación de las y los jóvenes en los mismos

(...) el plan individual de trabajo es algo que está en construcción permanente, me parece que el compromiso de los jóvenes en la elaboración misma como parte de la responsabilidad es fundamental, si no ese plan individual no va a tener resultados (Entrevista integrante Equipo Técnico I, octubre 2022).

Se considera la relevancia de la participación pero se visualiza en la práctica la existencia de limitaciones en la incorporación de las jóvenes activamente,

el proyecto individual no se piensa ni se hace cómo se debería hacer. Las adolescentes no tienen la participación que deberían tener (..) esta cosa de creernos dueños de la vida y cuerpo de las personas privadas de libertad (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

Aedo (2014) plantea en relación a la relevancia de la participación en las decisiones que las afectan, “son clave para romper el ciclo de discriminación y violencia y para promover y proteger el goce pleno y efectivo de sus derechos” (p.290).

La ausencia o las limitaciones en la participación es justificada y expresada en los discursos en relación a las consecuencias que puede generar el manejo permanente de la información:

Creo que sí debería participar mucho más, a veces nos pasa que eso les genera mucha ansiedad, y bancate la ansiedad también siendo adolescente y estando presa, hay informaciones que parece que les fuese más difícil manejar. Es tan contradictorio como lo es un adolescente privado de libertad. El derecho a la participación en la privación de libertad. Es como que tironeas todo el tiempo (Entrevista integrante de Dirección, octubre 2022).

En términos de Aedo (2014) en relación a la participación y procesos de empoderamiento señala la relevancia de que en esa participación activa de toma de decisiones se encuentre presente el apoyo y participación activa de madres, padres, tutores, familiares, cuidadores, así como la comunidad en general. Este punto nos parece relevante considerarlo dentro de los proyectos, debido a que en todos los documentos a los que accedimos, se realizaba énfasis en el trabajo con las familias o referentes afectivos o de cuidado de las jóvenes. En ese trabajo se intentaba facilitar y sostener por parte de las familias y referentes afectivos o de cuidado el acompañamiento de las jóvenes que se encuentran privadas de libertad. Estas intervenciones implican prácticas como: entrevistas, comunicaciones, visitas familiares desde el centro, además de los espacios de visita o salidas que en algún momento pueden autorizarse a las y los jóvenes. En otros casos se visualiza la detección de situaciones de violencia intrafamiliar, o de vínculos cercanos, generando acciones hacia la identificación de la situación por parte de las y los jóvenes así como la coordinación y articulación con dispositivos para abordar estos temas.

La atención en salud es un aspecto que se señala como relevante y se encuentra en los proyectos, contando con una coordinación externa permanente. El abordaje de esta área está relacionada a los cuidados físicos, y a la salud mental, así como a temas de consumo problemáticos de sustancias psicoactivas. Aedo (2014) plantea en relación a esto que las necesidades físicas, psicológicas, dietéticas, sociales y de salud son diferentes a los hombres, por lo que deben ser tratadas de manera diferente a sus contrapartes masculinos.

En realidad las mujeres no nos cuidamos mucho en términos de salud. Estas gurias tampoco están fuera de esa lógica... me cuestiono a veces hasta donde tenemos que incidir en los controles, que no caiga dentro del control carcelario, del control del cuerpo de la mujer, sino que sea para que se empoderen de sus derechos, que no sea esta cosa por el hecho de ser mujer.. (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

El abordaje de la salud de las jóvenes se puede considerar dentro de los parámetros necesarios de cuidados y atención, principalmente en casos en que el acceso a la atención es limitada o inexistente previo a ingresar al sistema. Como se señala en la cita anterior el desafío estaría planteado en trabajarlo desde una perspectiva de derecho en el marco de una institución de encierro. Galeotti (2014) plantea en relación a la domesticación de los cuerpos articulado con el disciplinamiento su base en procesos de feminización: docilidad y belleza y una particular gestión del cuerpo sexuado. El auto-cuidado relacionado a lo estético ya la promoción de cuidados de salud (dentista, médico) incluye acciones referidas al ejercicio de la sexualidad-, hasta el extremo de su control en las privadas de libertad por medio del uso de medicación psiquiátrica, se constituyen en uno de los contenidos más relevantes de las medidas socio - educativas.

### **2.3 Lo educativo y lo laboral**

En relación a la inserción educativa formal surge del registro de los proyectos que en todos los casos se realizaron inclusiones educativas. Esto está ligado estrechamente a los objetivos generales dentro del Centro, como un aspecto obligatorio a cumplir por parte de las jóvenes:

es obligatorio para los adultos que tú estudies, es tu derecho y también tu obligación, por muchas razones, también pareciera que les da cierta estructura, no solo por los horarios, sino por una identidad, pasan a ser estudiantes (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

En relación a la educación no formal, cursos y capacitaciones que se proponen encontramos que la información era escasa o faltante en algunos de los proyectos. En el caso de las mujeres estaban asociadas a Tisanería, Peluquería, Barbería. Principalmente las inserciones en estos casos eran fuera del ámbito de CIAF. En los varones la mayor

propuesta estaba relacionado a cursos vinculados a Gomería, Alineación y balanceo.

Esto es planteado desde el centro:

no hay tantas opciones para las chiquilinas. Por ejemplo, está el curso de gomería, que es un precioso curso, con posibilidades de inserción laboral importante. Decile a una chica si quiere hacer gomeria” (Entrevista integrante Equipo Técnico I, octubre 2022).

En este caso se plantea que está vinculado al no interés de las jóvenes por explorar áreas diferentes, fuera de las tradicionalmente asociadas a las mujeres. Lo que se menciona en la actualidad es que existe la presentación de esta opción a las jóvenes, pero su no interés desarticula que se lleve adelante su participación en los mismos:

Antes ni se les ocurría hacer propuestas de carpinterías para las gurisas, ni de gomería, antes ni se les decía. Hay más trabajos pensados, cursos y capacitaciones. Por suerte ahora a los varones les gusta la barbería, entonces hay mucha barbería y por suerte las gurisas van, pero está pensado para varones (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

En relación a los talleres dentro del centro se plantea como objetivo la participación en al menos tres talleres en relación a sus intereses, los mismos están relacionadas a: cocina, gastronomía, diseño y confección, peluquería, informática, yoga, cerámica, teatro, educación física, bijouterie, estética corporal, música. Esta información fue recabada del Informe de gestión y evaluación 2021, algunos de ellos se mantienen, pero mencionan en las entrevistas que luego de la Pandemia por COVID- 19 algunos no se han retomado.

En este sentido encontramos que las propuestas están vinculadas a áreas tradicionalmente destinadas a mujeres, sustentado en la idea de que no revisten interés en las jóvenes por fuera de las mismas. Según Almeda (2005) la mayoría de los programas educativos, formativos, laborales o de las actividades culturales o recreativas que se organizan en las cárceles de mujeres refuerzan el papel tradicional de la mujer en la sociedad. Planteándose actividades vinculadas a corte y confección, peluquería, talleres relacionados al maquillaje, artesanías, entre otras. De esta forma la cárcel no facilita los instrumentos o técnicas necesarios para realizar un trabajo fuera del hogar una vez cumplida la pena, por el contrario, se las forma en las tareas del hogar y la ética del espacio privado, de esta forma “se reproducen los estereotipos sociales de género, reafirmando y retribuyendo a las mujeres sus roles domésticos. De esta manera la cárcel pasa a ser el lugar privilegiado para recordar y enseñar a las mujeres que son y han de seguir siendo buenas hijas, esposas o

madres” (Almeda, 2005, p. 101).

La domesticidad aparece como un elemento dentro de la formación socio- educativa, en este sentido plantea López (2015) cobra fuerza la conceptualización de los sistemas penales como tecnologías de género que fijan sentidos “hegemónicos y dominantes acerca de lo que es “ser mujer”. Las propuestas formativas, en muchos casos, tienen un claro sesgo de género y de clase social, lo que tristemente coincide con muchas de las expectativas de las adolescentes que se proyectan como buenas madres, esposas y/o empleadas domésticas”(p.159). El desafío en términos de López (2015) consiste en poder ampliar el campo de lo posible para estas jóvenes, problematizar los mandatos hegemónicos del “ser mujer”, y al mismo tiempo encontrar propuestas formativas que puedan tener un sentido y continuidad en el afuera ampliando de esta manera horizontes laborales y personales, de lo contrario señala López (2015) “los talleres socio educativos son vividos como un entretenimiento que hace más tolerable la privación de libertad” (p.159).

En el marco de los cambios en el CIAF que incorpora varones -punto que será desarrollado más adelante- nos permite abordar las características de las formaciones educativas para los mismos, las propuestas están enfocadas en la inserción laboral- oficios principalmente implicando un reforzamiento del rol del mismo como proveedor. Esto lo podemos asociar a los cursos relacionados a formaciones. En la interna del centro se observa una incorporación a los talleres en general por parte de los varones que se encuentran allí:

Los varones en ese sentido, no se si tienen la cabeza más abierta, acá les decis que hay taller de confección. Sin embargo cuando llegan esas propuestas que son convenios, el Pisc está limitado también, no se considera plantear el tema de la construcción para una gurisa. Con Gomería, ya de plano todo decimos: “ay no sé”.. igual se lo proponemos pero las chiquilinas te dicen que no (Entrevista integrante Equipo Técnico I, octubre 2022).

Como contrapunto a estos aspectos hegemónicos que podemos señalar en relación a las formaciones encontramos que dentro de la propuesta del centro se realizan con una frecuencia mensual talleres relacionados a temáticas de género, discriminación, violencia, respeto, diversidad sexual, consumo, afrodescendencia. Muchos de ellos realizados con la participación de personas externas a la institución dependiendo de la temática, con la asistencia de referentes de la música, murgas, etc.

El proyecto tiene que estar atravesado por perspectiva de género. Eso también tiene que ver con un centro integrado de que las propuestas tengan una mirada de integralidad, que todos los talleres aporten a un tema que se esté trabajando, por ejemplo diversidad (...) también hay que trabajarlo desde cada proyecto individual y también trabajar desde los intereses que surgen de la gurisada (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

En relación a esto Aedo (2014) en su trabajo señala una serie de estrategias a incorporar en la ejecución de medidas, vinculado a la importancia de reforzar el desarrollo de los derechos, así como la idea de empoderamiento de modo de que sean reconocidas, no como un grupo pasivo sino como personas que tienen el poder de solucionar sus problemas.

En la práctica importaría aportar recursos a los jóvenes a partir de las cuales pueden abordar sus necesidades, pero teniendo en cuenta que estas necesidades están definidas por su posición de género, por ejemplo es posible pensar en talleres que entreguen información sobre sexualidad o talleres que haga conscientes que la baja autoestima de muchas jóvenes refleja la interiorización que muchas mujeres hacen de su situación (Aedo,2014, p.302-303).

## **2.4 Nueva Modalidad**

En el último período el Centro destinado de forma exclusiva para el cumplimiento de medida de mujeres menores de 18 años, comenzó a incorporar varones que ya se encuentran en el sistema. En la descripción de este cambio, haremos referencia a la gestación del mismo, los motivos que lo producen, y la valoración que se realiza por parte de las integrantes del equipo que fueron entrevistadas. Se identifica esta incorporación de forma gradual y asociado a las necesidades institucionales. Primero en el período de Pandemia por COVID-19, frente a la necesidad de algunos centros con alto nivel de contagios surge la necesidad de un lugar para quienes no estuvieran pasando por esta situación. En segundo lugar comenzaron a realizar hisopados rápidos para los nuevos varones que ingresaban al sistema.. Ambas prácticas habilitaron la posibilidad de ampliar los ingresos, más allá del marco de una situación puntual, considerando necesidades específicas de varones dentro de Inisa:

Las características de estos varones es de gurises, que necesita espacios de contención, (...) de que en otros centros no la pasan bien, no se adaptan por sus características, por sus características incluso por su manera de expresar el género (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

La implementación de estos cambios hacen más visible la necesidad de pensar en relación a la construcción de lo femenino y masculino. Los resultados que presenta Galeotti (2014) apuntan a la dificultad del sistema penal juvenil para deconstruir las categorías de género que él mismo crea y moldea. En términos de Butler (2006) el género es planteado como una forma de hacer una actividad incesante performada. A partir de la asignación como hombre o mujer se despliegan normas -sobre relaciones, deseos, gustos, formas de vestir y vincularse con el sexo opuesto, etc-, allí aparece la construcción del propio cuerpo en función de las normas de género dominantes. Si el género es performativo Butler (2006) entonces se deduce que la realidad del género misma está producida como un efecto de la actuación de género. “Aunque haya normas que rigen lo que será y lo que no será real, y lo que será o no inteligible, se cuestionan y se reiteran en el momento en que la performatividad empieza su práctica citacional” (p.308).

Ante esta situación la mirada que se aporta es la de considerar la construcción de un centro integrado que implica la planificación de un proyecto diferente, dentro de la institución se encuentra una mirada crítica en relación a la construcción binaria:

Porque no decir mixto, justamente para no pensar en lo heteronormativo, para no excluir a otras expresiones e identidades de género (...) insisto en que es un centro integrado no solo en estos aspectos sino que también la propuesta también tiene que ser integrada (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

Esta nueva modalidad puede ser el simple traslado de varones de un lugar en el que no pueden permanecer o el desafío de integrar nociones diferentes. En estos términos esta incorporación implicaría no sólo al CIAF sino a la institución en su conjunto. Si consideramos que estos ingresos están asociados a jóvenes que “no la pasan bien” por sus “características incluso por su manera de expresar el género”, en términos de Butler esas expresiones corresponden a la performance, la puesta en escena, que a su vez producirá efectos en términos normativos -el género es performativo-. En esta línea el abordaje puede estar dado en términos de traslados sin mayores efectos, para evitar otros efectos

producidos por el alejamiento de la norma como hostigamientos o violencia entre pares, o puede implicar la consideración para que las diferentes manifestaciones puedan pensarse en términos no tradicionales, en esta línea desde el discurso en las entrevistas se plantea:

La medida socioeducativa (...) no solamente van al liceo, esto de tener un centro integrado por la diversidad de adolescencia te permite trabajar justamente la cotidiana, trabajar los vínculos interpersonales, lo grupal, lo individual, autonomía, el respeto hacia uno, hacia los demás. Cómo convivir en un centro integrado, ya no es convivir entre mujeres (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

La forma en la que surge el cambio está planteado y se recoge por medio de las entrevistas como una necesidad institucional que si bien fue progresiva como se detalla se encuentra caracterizado por la improvisación:

Estamos en una instancia de aprendizaje. No fue pensando, llegaron por un tema de demanda y acá estamos aprendiendo. Surgen actividades y se dan situaciones que creemos es parte de lo que tenemos que integrar, y de pronto ves que no están preparados ni de un lado, ni de otro, y nosotros tampoco (Entrevista integrante Equipo Técnico I, octubre 2022).

La no planificación e imposición de un cambio de la magnitud mencionada podría revestir una forma de no consideración o invisibilización por parte de la institución de las mujeres dentro del sistema, ponderando en este caso necesidades propias de varones. En tanto por la modalidad de funcionamiento de la Institución, llega como algo impuesto, con la necesidad de adaptación de trabajadores y de las jóvenes que allí se encuentran.

Con los varones estamos respondiendo a una demanda institucional, no fue esto pensando (..) hay una necesidad de que hay jóvenes que es tal el grado de vulnerabilidad, excluidos, estigmatizados en la sociedad que no pueden convivir en el espacio de un marco de una institución total (...) Esto es meramente algo de convivencia intra institucional... entonces bueno paren no es por ahí (Entrevista integrante Equipo Técnico II, octubre 2022).

La invisibilidad de las mujeres en los sistemas penales plantea López (2015) es un componente que repercute en diferentes niveles del diario vivir de las adolescentes privadas de libertad en el Sistema Penal Juvenil, de esta forma “parte de esta invisibilidad tiene que

ver con el escaso número de las mismas en el sistema, a esto se suma un contexto social que sigue entendiendo al delito como una cuestión de hombres” (p. 156).

Una consecuencia visible de esta invisibilidad plantea López (2015) tiene que ver con el reparto de los recursos materiales, en el que priman las lógicas y necesidades masculinas. Destaca como elemento paradigmático de esta cuestión el tema del espacio físico destinado a mujeres: un único centro, ubicado en la capital del país, Montevideo.

Esta cuestión se visualiza como una dificultad desde la visión de las entrevistadas:

La gran diferencia institucional que existe acá es que hay un único centro de privación femenino, de varones no. Entonces vos con las jóvenes, haces el proceso de la cautelar o no, de juicio abreviado, pero la joven entra y sale de acá, no tiene la posibilidad de otro centro” (Entrevista integrante Equipo Técnico II, octubre 2022)

López (2015) señala que este aspecto de ser el único centro implica problemas diversos asociados a: - la lejanía de jóvenes que provienen de otros departamentos del país, agudizando de esta manera el aislamiento, -la imposibilidad de separar por grupos de edad o de quienes no fueron declaradas penalmente responsables, -la especificidad del espacio para las adolescentes embarazadas o las que ya son madres y viven con sus hijos pequeños, -las características de otros centros que establecen una graduación entre abiertos, intermedios y cerrados en función de las posibilidades de contacto con el exterior.

A estos aspectos se suma esta nueva modalidad, en este marco logran poner en discusión e intercambio por un lado los aspectos positivos que se generan a partir de la integración con la incorporación de diferentes miradas e interacciones, por otra parte las dificultades y desafíos que se generan en el abordaje e intervención:

-En relación a los aportes positivos-: Sí estoy convencida, no por estar viviendo la experiencia, sino que estoy convencida que la vida real está integrada por personas diversas y nada en la adolescencia estoy convencida (...) Es una de las cosas más artificiales, el encierro.. sobre todo en esta etapa de desarrollo que necesitan estar con otros y otras pares (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

Los aspectos asociados a la improvisación una vez instalado el cambio, genera diferentes miradas en relación a cómo transitarlo y evidencia la necesidad de acuerdos para llevar adelante un proyecto que aparece con la intención de pensar en términos de integración:

De lo que hemos transitado hasta ahora creo que estamos muy lejos de que sea algo que pueda aportar, hay momentos en los que nos tenemos que parar y decir, esto así no está resultando. Yo creo que antes de hablar de integración hay que hacer un trabajo previo con cada uno de los grupos, porque bueno, ellos no vinieron porque tienen características que habilitan más la integración (Entrevista integrante Equipo Técnico I, octubre 2022).

## **2.5 Las diferencias desde la Institución**

En relación a la precariedad y la invisibilidad en el contexto latinoamericano, Aedo (2014) señala en primer lugar la dificultad para obtener información, de los informes que analiza surge que debido al número relativamente pequeño dentro del sistema, las instalaciones no existen o se encuentran en condiciones deficientes o que no se atienden las necesidades particulares.

La precariedad, en términos de Butler (2009) refiere a un pequeño número de condicionantes en los que se ven concebidos los seres vivos, siendo que puede ser suprimido por voluntad o por accidente de esta manera su continuidad no está garantizada. Para Butler (2009) las instituciones sociales y políticas están parcialmente diseñadas para minimizar condiciones de precariedad, especialmente dentro del estado nación.

En el caso del CIAF las condiciones que se identifican están asociadas a modificaciones, cambios o carencias en donde lo que prima es la lógica y necesidades masculinas. Las modificaciones edilicias:

Este centro viste también tiene espacios re lindos -educativos pero no tiene espacios verdes, los espacios que tenía para las mujeres se hicieron los módulos de varones (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

Las dificultades para acceder a recursos materiales:

Hasta la compra de ropa. Hace unos años cuando empecé a trabajar acá si pedías abrigo te mandaban las camisas leñadoras xxl, porque era lo que se compraba, camperas de jean gigantes, jogging de hombre, talles enormes. todo así. Por suerte eso fue cambiando (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

Las propuestas fundamentalmente asociadas a inserciones educativas y laborales:

Antes ni se les ocurría hacer propuestas de carpinterías para las gurisas, ni de gomería, antes ni se les decía muchas cosas. Por suerte ahora a los varones les gusta la barbería, entonces hay mucha barbería y por suerte las gurisas van, pero está pensado para varones” (Entrevista integrante Equipo de Dirección, octubre 2022).

El joven permanece en un centro, la responsabilidad del joven en el cotidiano es de los directores, con las propuestas que brinde. Todos tienen posibilidades de ir, pero claro son 3 contra 200 y ahí es donde se empieza a ver que Inisa es una totalidad de hombres, triste pero así es (Entrevista integrante Equipo Técnico II, octubre 2022) .

En ese sentido se entiende como necesario considerar las particularidades de las jóvenes partiendo de resoluciones que las visualice y reconozca. La performatividad de género plantea Butler (2009) está atada por las diferentes formas en que los sujetos acaban siendo elegibles para el reconocimiento, si bien plantea que el deseo de reconocimiento nunca puede ser satisfecho del todo, piensa en los sujetos como el tipo de seres que piden reconocimiento ante la ley o ante la vida política, pero quizás el asunto más importante es cómo los términos de reconocimiento, donde incluye una cantidad de normas sexuales y de género, condicionan por anticipado quién será considerado como sujeto y quién no. Por lo tanto “la vida precaria caracteriza a aquellas vidas que no están cualificadas como reconocibles, legibles o dignas de despertar sentimiento. Y de esta forma, la precariedad es la rúbrica que une a las mujeres, los queers, los transexuales, los pobres y las personas sin estado” (p.335). Los órdenes políticos, para Butler (2009) que incluye a las instituciones económicas y sociales, hasta cierto punto diseñados para encargarse de necesidades tales como que la vivienda y la comida esten garantizadas, sino también para que las poblaciones dispongan de medios a través de los cuales la vida también lo pueda estar. La idea de “precaridad” determina aquello que políticamente induce una condición en la que cierta parte de las poblaciones sufren de la carencia de redes de soporte social y económico, quedando marginalmente expuestas al daño, la violencia y la muerte.

Estas cuestiones cobran relevancia al momento de considerar los contextos de vulnerabilidad previos a la privación de libertad, la importancia en relación a las propuestas y procesos durante el cumplimiento de una medida está asociada a los elementos que se

puedan aportar para el curso de sus vidas al momento de egresar, que en muchos casos pueden implicar volver a una situación igual o similar.

### **Consideraciones finales**

Los elementos constitutivos de los proyectos individuales en su contenido y formas de aplicación dan cuenta de algunos aspectos que nos permiten aproximarnos a posibles respuestas de la pregunta guía del presente trabajo. Del análisis de los contenidos de los proyectos, denominados PAI, se puede identificar un abordaje integral de la situación en las distintas áreas de intervención: salud, educación, capacitaciones, trabajo, ámbito recreativo; así como la atención a situaciones que requieren intervenciones especializadas vinculadas a violencia, abuso. Las propuestas realizadas no presentan diferencias entre las mujeres del centro y en relación a los varones que ingresan se plantea la misma metodología de trabajo y se realizan las mismas propuestas de actividades que se desarrollan en la interna del Centro. Podemos considerar que las mismas continúan una línea de las propuestas tradicionales que se realizan a mujeres. En términos de Galeotti (2012): la privación de libertad de adolescentes mujeres está caracterizada por la formación de hábitos y realización de talleres y/o actividades para la adquisición de “aptitudes” aparece relacionada a la modalidad que tradicionalmente las instituciones de encierro han desarrollado con mujeres (p.161).

Las propuestas actuales están vinculadas a belleza, peluquería, corte y confección, en este aspecto podemos concordar con el planteo de Galeotti (2012) en términos de continuidad en relación a qué tipo de capacitaciones o habilidades se siguen priorizando en las mujeres jóvenes.

El dispositivo de trabajo diseñado con adolescentes privadas de libertad presenta una tendencia marcada en este sentido, donde se desarrollan talleres de capacitación de acuerdo al estereotipo del “deber ser femenino”: costura, peluquería, orfebrería entre otros, forjando de esta manera una identidad hacia el rol de mujer “doméstica” y/o con habilidades para el trabajo doméstico (Galeotti, 2012,p.169).

La modalidad de presentación de las propuestas distingue dos elementos que influyen particularmente -incluso con las propuestas a nivel laboral, que se identifica son más escasas para las mujeres- por un lado los convenios que realiza Inisa, y por otro la idea que se sostiene del no interés por parte de las jóvenes. En estos planteos podemos identificar

que existe una idea de deconstruir ciertos aspectos, como el hecho de considerar la posibilidad de participación, siendo la joven quien tome la elección o no, de hacer y formarse en forma exclusiva en ciertas áreas. Estos movimientos incipientes entendemos contribuyen a la construcción de nuevas concepciones en relación a considerar las particularidades de las jóvenes con procesos de participación que se consideran pero no de forma lineal y continua y autonomía de las jóvenes.

La nueva modalidad del Centro CIAF, -que incorpora el ingreso de varones- es referenciada como una necesidad institucional vinculada a brindarle a algunos jóvenes un nuevo espacio, en tanto no han podido (institución y/o sujetos), por razones diversas: convivencia y/o seguridad permanecer en los Centros asignados. Esta situación presenta desafíos y ciertas interrogantes vinculadas a la integración de los mismos a las dinámicas del Centro y a la convivencia con las jóvenes que allí se encuentran ambos aspectos enmarcados en las proyecciones de trabajo del equipo del Centro.

Desde los discursos relevados en el presente trabajo se plantea la no consulta y participación en el cambio de modalidad de las y los protagonistas, configurándose en términos de una respuesta a una demanda institucional en ese marco parecería pertinente interrogar sobre el impacto de tales decisiones en las mujeres, cuestionando así la visibilidad y consideración que se tiene de las mismas en el sistema. El número reducido de ingresos -de mujeres- parece habilitar este tipo de cambios en la metodología de trabajo, la no inclusión del equipo de trabajo en la decisión permite plantearnos hasta dónde termina constituyéndose como una nueva forma de contribuir a un sistema que se sustenta en construcciones de sujetos jóvenes de sexo masculino. De los discursos relevados surgen coincidencias en la caracterización de ser una institución proyectada para atender varones, ¿hasta qué punto este tipo de acciones y resoluciones no terminan constituyendo una forma de más de invisibilización de las mujeres?. Desde los discursos de las técnicas entrevistadas se puede contactar con la idea de realizar esfuerzos para que esta decisión no revista únicamente el ingreso y permanencia de varones -con diversas características individuales o situaciones que no le permiten la convivencia con otros en un centro de varones- sino que revista una instancia, una oportunidad de que se generen espacios de intercambio e integración. Estos aspectos a priori parecen considerar una apuesta a la convivencia, el aprendizaje, no sin revestir dificultades varias: en la incorporación e implementación por parte de todas y todos los integrantes del equipo. La diversidad de visiones implica encontrarse con resistencias o desacuerdos en esta modalidad de trabajo.

## Bibliografía

Aedo, M. (2014). Las Adolescentes en el Sistema Penal. Cuando la invisibilización tiene género. Tesis Doctoral. <https://ddd.uab.cat/>

Almeda, E. (2005). Pasado y presente de las cárceles femeninas en España. Sociológica Revista de pensamiento social.

Baratta, A. (2000). El paradigma del género. De la cuestión criminal a la cuestión humana. Ed. Biblos.

Batthyány K. y Cabrera M., (2011). Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Departamento de Publicaciones: Unidad de Comunicación de Udelar.

Bodelón E. y Aedo M. (2015). Las niñas en el Sistema de Justicia Penal. <https://revistaseug.ugr.es/> Butler, J. (2006). Deshacer el género. Paidós Iberica.

Butler, J. (2009). Performatividad, Precariedad y Políticas Sexuales. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, 4(3),321-336.[fecha de Consulta 4 de Noviembre de 2022]. ISSN: 1695-9752. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62312914003>

Carlen P. & Worrall, A (2004). Analysing Women's Imprisonment, London: Willan.

Goffman, E. (2001) .Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Ed. Amorrortu.

Lamas, M. (2000). La construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG- Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa. México.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). Revista de Educación y Cultura Sección 47 del SNTE Nro 8.

Lamas, M (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. <https://www.icmujeres.gob.mx/>  
López Gallego, L., Montes Maldonado, C. y Galeotti Galmes, R. (2018). Gestión de las sexualidades en los sistemas penales: las adolescentes mujeres. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

López, L. (2015) Prácticas de Control Socio- Penal. Dispositivo Psi Pericial y Adolescentes Mujeres en el Sistema Penal Juvenil Uruguayo. Tesis Doctoral- Universidad Autónoma de Barcelona. Montes, C., López, L. y Galeotti, R., (2018). Adolescentes mujeres y medidas no privativas de libertad: Narrativas de una experiencia etnográfica. Psicoperspectivas, 17(2). <https://doi.org/10.5027/>.

Morás, L. (2012). Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay. Servicio de Paz y Justicia.

Morás, Luis Eduardo. (2021): Revista Latinoamericana de Sociología Jurídica 2021/

ISSN 2718- 6415- Año 2, N° 2 | pp. 145-175.

Platt, A. (2014). Los Salvadores de los niños o la invención de la delincuencia. Siglo XXI. Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas M., Compiladora. El género y la construcción cultural. +<https://idoc.pub/>

Uriarte, C. (2006): Vulnerabilidad, Privación de Libertad de Jóvenes y Derechos Humanos. Ed.Fundación de la Cultura Universitaria.

Zaffaroni, R. (2012): La cuestión Criminal. Planeta.

**Otras:**

Código de la Niñez y Adolescencia. Ley 17.823- Actualizada julio 2020.  
Consulta: [www.parlamento.gub.uy/documentos/ Códigos](http://www.parlamento.gub.uy/documentos/Códigos) | Page 2 | [Parlamento del Uruguay](http://www.parlamento.gub.uy/). En: Febrero 2022